

Noticias externas

Reunión del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, Córdoba, 12 y 13 de febrero de 2009

El **Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB)** es un organismo creado por Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, como desarrollo de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, con el objetivo general de fomentar la colaboración entre las bibliotecas de distinto tipo y las diferentes administraciones que tienen atribuciones en ese ámbito para lograr la mejora de los servicios bibliotecarios que se ofrecen a la sociedad. El CCB funciona por medio de varios órganos: Pleno, Comisión Permanente, Comisiones técnicas de colaboración y Grupos de trabajo. El Consejo, aunque es un organismo de nueva creación, recoge iniciativas que ya existían, como pueden ser los grupos de trabajo nacidos en las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria que se han venido celebrando anualmente desde 1997. En este momento, sigue siendo muy alto el peso de los proyectos dirigidos a bibliotecas públicas, que tradicionalmente ha sido la preocupación principal de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, pero es de esperar que la nueva dinámica que se dibuja con el CCB facilite actuaciones más amplias que engloben a varios tipos de bibliotecas. La Red de Bibliotecas del CSIC, a través de la Unidad de Coordinación de Bibliotecas, forma parte del CCB como miembro de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas, como representante de las bibliotecas especializadas de la Administración General del Estado, y, en este momento, ocupa la presidencia y la secretaría por elección de los integrantes de la Comisión.

Los días 12 y 13 de febrero de 2009, en Córdoba, hubo una reunión del Pleno y de la Comisión Permanente del CCB y, por iniciativa del Ministerio de Cultura, se convocaron también reuniones de las comisiones técnicas y de los grupos de trabajo para informar de lo hecho hasta el momento y plantear nuevos objetivos. La idea de reunir a la vez a todos los integrantes del CCB tenía por fin un mejor conocimiento mutuo profesional y dar relevancia a las actividades que desarrollan las distintas instancias de este organismo; se puede considerar que la convocatoria fue un éxito de organización y, en conjunto, logró lo que se había propuesto.

Cabe destacar la aprobación por el Pleno de la propuesta de la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas por la cual la Biblioteca Nacional de España (BNE) va a dejar de mantener el Formato IBERMARC para los distintos tipos de registros (bibliográficos, autoridades y fondos), ya que la propia BNE decidió adoptar el MARC21 como formato propio de su catálogo en noviembre de 2007. Esta propuesta parece razonable por las dificultades para actualizar un formato local y la **gran similitud entre IBERMARC y MARC21**. La decisión afecta especialmente a la Red de Bibliotecas del CSIC, que también deberá hacer el cambio de formato en un plazo no muy largo; probablemente, durante 2009.

Por otro lado, la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas se reunió el día 12 para revisar el estado de los trabajos en curso; concretamente, se aprobó una definición de biblioteca especializada para centrar conceptualmente el ámbito de actuación de la Comisión y se estableció que cada uno de los representantes de las Comunidades Autónomas elabore un informe de la situación de las bibliotecas especializadas en su territorio, utilizando para ello los datos estadísticos disponibles de la última encuesta del INE.

Mario Cottureau C.BIC (Madrid)